



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo



Fijación en Lista. JUEVES, 11 de febrero de 2021

FIJACIÓN EN LISTA				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Termino
08433.40.89.002.2013.00575.00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOPDESCAR	ROBERTO PEREZ MOLINA	12/02/2021 16/02/2021
Liquidación del Costas.				

Número de Registros: 1

En la fecha JUEVES, 11 de febrero de 2021, se fija en lista de traslado la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (03) días, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

BRICEIDA MARIA FERRERA GARCIA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Malambo – Atlántico

RAD. N°.08-433-40-89-002-2013– 00575 -00.

SECRETARIA.

Señor Juez:

Procedo a efectuar la Liquidación de Costas, en el presente proceso Ejecutivo Singular, seguido por COOPERATIVA COOPDESCAR contra ROBERTO PEREZ MOLINA. Tal como lo ordena el Art. 366 núm. 1 del Código General del Proceso.
Procedo Así:

AGENCIA EN DERECHO AL EJECUTANTE SEGÚN AUTO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2014

< AGENCIA EN DERECHO (fl.23) \$ 1.744.796, 00

< VALOR PUBLICACION EDICTO..... (fl..) \$

< VALOR DEL APOORTE DE CORREO PARA LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO A LOS DEMANDADOS: \$

< VALOR GASTOS DE CURADOR AD LITEM (fl.) PAZ Y SALVO. \$

=====

TOTAL..... \$ 1.744.796,00

CONSTANCIA SECRETARIAL-

La anterior Liquidación de Costas. Queda a disposición de las partes por el término de tres (03) días, contados: 10,11 y12 de agosto de 2020.

Previa Fijación en lista por el término legal de un (1) día: Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 366 del C.G.P.

Fijada la lista hoy 6 de agosto de 2020.

La secretaria,

BRICEIDA MARÍA HERRERA GARCÍA.

*02

Palacio de Justicia, Calle 11 No. 14-23 Malambo -Atlántico Telefax: 3885005 PBX Ext. 6036
Celular 301.4935467 correo. - j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia

